

LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y EL NUEVO
DERECHO PENAL CANÓNICO. UN MARCO
JURÍDICO INELUDIBLE

*THE PRESUMPTION OF INNOCENCE AND THE NEW
CANONIC CRIMINAL LAW. AN INESIDIBLE
LEGAL FRAMEWORK*

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2021

Fecha de aceptación: 7 de septiembre de 2021

RESUMEN

Una de las novedades que introduce la reciente reforma del derecho penal canónico es el reconocimiento explícito del principio de presunción de inocencia del acusado. Su rotunda afirmación y su peculiar ubicación dentro del Libro VI lo constituye en un marco legal de obligada observancia en el desarrollo de todo proceso penal, desde la ya temprana fase de la investigación previa. El autor explora en un primer momento el significado jurídico de la presunción de inocencia y sus múltiples ramificaciones en el derecho penal canónico, tanto sustantivo como procesal. En un segundo momento, se realiza una serie de consideraciones sobre la relación entre el derecho a la presunción de inocencia de los fieles acusados de un delito y las actuaciones pertinentes de la autoridad eclesiástica. Finalmente, se ofrecen algunas pautas de comportamiento respetuosas con la presunción de inocencia y que muchas veces no son tenidas en cuenta, violando de un modo u otro este derecho fundamental de los fieles.